

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río  
Intervención**

Núm. 10.947/2010

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 191 de fecha 7 de octubre de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 17/2010 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**- Crédito Extraordinario:**

Capítulo.- Importe modificación.

1 Personal; 4.800,00 €

2 Bienes en corrientes y servicios; 60.200,00 €

6 Inversiones reales; 209.000,00 €

7 Transferencias de capital; 100.000,00 €

**Total: 374.000,00 €**

- Financiación: Baja

Capítulo.- Importe modificación.

6 Inversiones reales; 374.000,00 €

**Total: 374.000,00 €**

Palma del Río, a 27 de octubre de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.